¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

BUENOS AIRES, MIERCOLES 31 DE MAYO DE 1843. No. 5,903.

AÑOS 20 de su publicacion.

Señor D. Elias Galban—

Campamento en Melilla.

Montevideo Agosto 17 *de* 18 42.

Amigo: La diligencia de las cartas la ha hecho Don Ventura y se repetira siempre, que venga Paquete, ó Correo, la Carta para Don Carlos Atkinson, la diriji el Savado, ya le he dicho que á este Sr. y á sus hijas, les he escrito y he remitido el dinero.

Segun veo, V. no ha recivido un cajon en el equipaje, ni la razon de el que lo tiene el Sr. Bustamante, con 20 patacones hoy vere a el Sr. Fernandez para averiguar este asunto y le avisare.

Espresiones de Don Ventura y de todos, ban sus nuevos encargos.

De V. su Amigo.

Braulio Costa.

Señor Don Elias Galban

Montevideo Octubre 13 *de* 1842

Mi Estimado amigo

Debo decirle que V. es un peresoso porque no escribo y esto lo repite el Sr. D. Roman pero yo le digo que V. es mui capaz de enmendarse.

Los costos de la salida de su familia son mas de lo que V. y yo calculabos, la cuenta adjunta le impondra de ellos, sin contar con los ciento y cincuenta patacones remitidos a el Sr. Don Carlos, y que recibio la Sra. Doña Cayetana y hoy por falta de Paquet no va la remesa de los cuatro cientos cincuenta y dos patacones pero cuando V. reciba esta estara la letra en poder del amigo Atkinson

He visto a el Sr. Ministro y me ha ofrecido darme esta cantidad en la proxima semana no sé si así podra ser en caso contrario le escribiré para que el Señor Presidente le dé una orden para que pueda rembolsarme de esta suma

Para quien no escribe esta carta esta mui larga; le ofresco que despues del resultado que tenga la oferta del Sr. Ministro le remitiré su cuenta para su Govierno

Muchas Espreciones al Sr. Presidente y V. recibalas de todos los amigos

Queda mui suyo su amigo y S. S.

Braulio Costa.

Ballenera para 5, á $300 cada persona.......	$ 1,500
Carretilla para embarcarlas.................	100
Id. por llevar el equipaje..................	30
Ballenera para llevar el equipaje á bordo......	100
Id. para darles aviso de esconderse al tiempo de la visita..........	100
Pasaje de 5 personas á 10 patacones 50 patacones á $17..........	850
	2,680
Pagado á *Pedro Ximeno* (Capitan de Puerto) por garantia de seguridad quien por consideraciones de que havia chicos y mujeres solo carga á $ mil cada uno..........	5,000
	$ 7,680

Al cambio de 17, son patacones 452.

Buenos Aires, Enero 31 de 1842.

Exmo. Señor—

Recibí anoche el mensage que V. E. se dignó enviarme y lo agradezco, porque me permite dar un ingenuo relato del caso—á saber—

"Que V. E. tiene en su poder una Carta autógrofa dirigida por D. Braulio Costa á D. Elias Galvan, mencionando la llegada de la Familia de este á Montivideo—una intervencion mia en ella y á un empleado de esta República como accesorio á su embarco."

Verdad es Señor que yo he tenido una intervencion en este asunto—D. Braulio Costa me escribió en Agosto último á peticion del Sr. Galvan suplicando que amparase á las desgraciadas hijas de este, y conseguiese su embarco para Montevideo ofreciendo pago de los gastos.

Al efecto vino á mi casa la hija mayor y le instruí del modo de sacar el debido Pasaporte aconsejándole que corriese los trámites sin demora. Dias despues volvió en la mayor afliccion á decirme que el Pasaporte les fué negado, dándome una relacion la mas lastimera de la indigencia en que estaban sin medios algunos de ganar su subsistencia, y por consiguiente en la absoluta necesidad de pasar al lado de su Padre.

Es innecesario decir cuanto me enterneció esto—referí el caso afligente á un Sr. Frances [que no nombro porque no tengo su permiso,) quien del modo mas filantrópico, se ofreció á cumplir los deseos de esas desgraciadas.

Nó ví mas á esas niñas; el Sr. referido vino despues á decirme que se habian embarcado, me presentó la cuenta de $ 7680 y la pagué gustoso sin entrar en averiguaciones.

Este, Exmo. Sr. es un relato fiel de lo sucedido, serví en algun modo á unas desgraciadas Argentinas en un caso el mas desesperado. No me disculpo por este acto puramente filantrópico en hacer un bien á la humanidad porque pienso que V. E. en mi lugar hubiera hecho lo mismo.

Una súplica me permitirá V. E. hacer; es que, si cree absolutamente necesaria la publicacion de la carta que refiere á este asunto, se digne agregar esta á continuacion, porque, aunque no temo que V. E. me desconozca, otros podrán, y deseo que nunca se me equivoque.

Tengo el honor de ser, Exmo. Sr.
de V. E.
humilde y obediente servidor
CARLOS ATKINSON

Monte Video Diciembre 8 *de* 1842.

Srs. Garcia, Alegre y Ca.

Muy Señores nuestros.

Queda en nuestro poder la estimada de Vds. fecha 9 del pasado, de la que estamos impuestos. Nuestro objeto principal haora es que se impongan del borrador que les incluimos y que á la mayor brevedad lo hagan estender ante Escribano y nos remitan dos copias legalisadas por el primer correo, tambien nos mandarán otra copia del Documento anterior legalizado igualmente por Escribano—Hemos determinado esto porque creemos que es el modo mas seguro de asegurar la propiedad, pues apareciendo solamente en nombre de Lucas Stewart es espuesto á que haya alguna dificultad en caso que las cosas fuesen mal, por que no está muy bien mirado por el otro partido, no sucede asi poniendo en nombre de Stewart, Macnab y Ca. por que este Sr. está en buen punto de vista en Buenos Aires, y podemos asegurar que á todo mal correr salvaremos muy bien; por esto es que recomendamos la prontitud en mandar los documentos y que sean dos copias igualmente legalizadas para hacer las anotaciones correspondientes tanto aqui como en el Consulado Britanico de Buenos Aires, y tambien otra cópia del anterior corforme les hemos dicho antes.

Respecto á los 900 pesos que nos ordenan pagar al Sr. Floro Pablo Vitche lo haremos tan pronto como nos sea posible, pues en estos momentos es dificil hallar dinero en la Plaza aunque se ofrezca muy alto interes y aunque se den las mejores firmas, todas las principales casas se hallan en grandes apuros, y esto está en una completa paralizacion; pero creemos que esto no durará mucho; en fin aremos cuanto se puede por cumplir con el Sr. Vitche.

Sentimos mucho la enfermedad del Sr. D. José Garcia y no podemos contestar á su carta por este Correo, pero lo haremos por el siguiente—asi mismo estimaremos tengan Vds. la bondad de decir al Sr. Davison que por el correo siguiente daremos orden al Sr. Alegre para recibirse de las ovejas pues haora no tenemos tiempo de hacerlo—

Nada mas tenemos que decirle. Somos siempre sus muy afectisimos amigos y servidores

Stewart & Agell.

En la villa de nuestra Señora del Rosario &a. &a. ante mi el Escribano Publico compareció en mi despacho de contratos publicos D. Sebastian Alegre vecino y del comercio de ésta Villa, aquien doy fé, conosco y dijo; Que por Escritura otorgada por ante mi el presente Escribano en 30 de Setiembre del presente año, y consequente á prevenciones de D. Lucas Stewart comerciente Britanico de Montevideo há declarado que el Establecimiento de campo cituada en el partido de Maruchas con sus haciendas vacunas caballares y lanares, y el Saladero establecido al Norte de ésta Villa con su depósito de productos de salason y demás de que se hace mencion en la referida Escritura, y que se há administrado á nombre del otorgante y de D. José Garcia, era una propiedad del espresado Don Lucas Stewart que era su verdadero dueño: pero que habiendose prosedido en éste sobre el errado concepto que me habia formado de habérseme dádo las instrucciones por el solo D. Lucas Stewart como unico socio que residia en Montevideo, hé recibido nuevas ordenes de dicho Sr. para declarar como lo hace por la presente que las contenidas propiedades de la Estancia y Saladero no son propiedad del solo D. Lucas Stewart, sinó de Stewart, Macnab y Ca. cuyo ultimo socio reside en Buenos Aires; y en cumplimiento de éstas ordenes para evitar cualesquiera ulterior perjuicio que por aquella declaracion pudiera sobrevenir á cualesquiera de los socios, notificandola al presente declara, que las repetidas propiedades de la Estancia y del Saladero pertenecen en propiedad á la Sociedad de Stewart Macnab y Ca. y que es absolutamente Britanico, puesta bajo nuestra administracion en éste departamento á cuyo testimonio asi lo otorgó y firmó, quedando por lo demás en su vigor y fuerza la anterior declaracion; siendo testigos &a. &a. &a.—

La siguiente carta es autógrafa del Dr. D. Valentin Alsina á su hermano—

Octubre 31——42—

Querido.

Serás un sabio en procurar, como lo indicas en una de tus dos del 24, hacerte allá de los 200 pesos, aqui no hay ni remotísimas esperanzas, ni tampoco de los 30. No sé qué mesas son las que dices: supongo las tendrá Rafael: veré si se han vendido; y pagaré con ellos los libros blancos y los de Buenos Ayres. Estos no me han llegado aun, y mañana remito los 272 ps. papl. que segun la adjunta de F. cuestan ellos. La dificultad está en enviartelos; pues eso de carretas, ni aun para Sandú, es dificil. Esperaré á que los haya, y los enviaré á Tamaren: si al recibo de esta, no estas ya en Sandú, escribele dandole tus instrucciones sobre ellos, y dalas tambien en el Salto: en fin, arregla su envío desde Sandú, que esto lo sabras mejor que yo—Ya dije en mi anterior que recibí la de P. de las Vacas, y ahora le envío esa, recibida ayer—Voy á escribir á Fisher que no haga copiar la ideologia de Alcorta, pues cuesta un desatino: pero que haga copiar, cueste lo que cueste, las *Obligaciones* pues creo que esta será tu voluntad.

Algo mas de familia todavia—Viendote tan ocupado de la cosa pública, no he querido nunca hablarte del estado de ○♀ AM×—, que es deplorable, y creo deber advertirte que dice que vá á ○ ∓—○ Γ○ბ ○A∀×. Yo le continuo la pension, como hace años lo verifico: pero ella y la del Estado, que no anda corriente, es insuficiente por supuesto, y mas con sus dolencias. Continuamente recibo cartas las mas detalladas sobre sus gastos y penalidades, y las mas aflictivas: y continuamente tambien, casi cada dos meses lo envío, porque me los pide, socorros, ademas de la pension. No ha 40 dias le mandé uno (y otro á A. M. que tambien pidió y cuyo estado hace llorar), y ahora me pide otro, y ademas pide 80 ps. á Antont.—Iran: veo que realmente lo necesita: pero tu que no puedes llevame á cuestas—A otra cosa.

Tus dichas cartas me han desconsolado. Otros tambien han escrito, y hoy no se habla aqui de otra cosa sino de que Paz se retira; lo cual causa un efecto terriblemente fatal.

Querido: en todo este negocio, me he propuesto ser, en cuanto de mi penda, imparcial; y siempre he criticado ó aplaudido lo que crei pernicioso ó útil al objeto, sin consideracion á personas. No tengo porque desviarme hoy de esta linéa, y voy á manifestarte francamente mi juicio sobre el todo de este negocio; no porqué lo vea *hoy* facil remedio al mal, sino porque quizas mis observaciones sirvan para en adelante. Entre tanto te advierto que todo lo que voy á decirte, es juicio mio, esclusivamente mio, formado despues de meditar mucho el negocio, y que á casi nadie lo he comunicado, aunque veo que tantos otros opinan como yo.

En mis cortos alcances, se han cometido los siguientes errores—

Primero y capital y origen de los ulteriores—El haber perdido F. y P. los primeros *preciosisimos* dias de Octubre, que debieron aprovechar, dando una patada á etiquetas y simplezas, en ponerse de acuerdo, comunicarse sus ideas y pretensiones, y entenderse, ó bien arribar al convencimiento de que no podian entenderse, para presentarse ante S. E. con ideas fijas y de acuerdo, en vez de presentarse como escueleros desacordados ante el maestro que los une á coscorrones ó con caramelos.

2.° El haber limitado los acuerdos del protocolo á tán poca cosa, omitiendo otra muy esencial. ¿De qué sirven, en efecto los 4 puntos alli convenidos? Casi todo eso existia de hecho, ó en teoría, sin que el haberlo reducido á escrito le dé mas consistencia, pues ya sabemos lo que valen y lo que duran los convenios y tratados. Lo de que todos concurren á la guerra con cuanto pueden, eso existia en teoria: era la doctrina proclamada: es una generalidad y nada mas. Lo de la direccion de la guerra en S. E. eso existia de hecho. Lo del reembolso, es un punto, sobre inecesario, muy pequeño y subalterno. Lo único nuevo es la autorizacion á S. E. para tratar &c ¿pero merecia esto la pena de costearse F. á Sandú, ni de una reunion, ni de tanto aparato? Con 2 ó 3 notas se hubiera arreglado. ¿Qué es, pues, lo que han acordado? ¿Donde está lo inmediatamente útil?

3.° Omitieron tratar de una cosa, como he dicho—muy esencial—Yo y todo el mundo estabamos en la creencia de que uno de los objetos principales de la entrevista y de la tan anunciada conferencia, era fijar el rol *militar* de P. en esta guerra. La importancia *vital* de este General, los grandes deseos manifestados antes por F. de que mandase los correntinos, todo, todo lo hacia creer asi. Pero veo con asombro que en la conferencia no tocaron este punto. No bastaba que S. E. hubiese dicho antes su intencion á F. de hacerlo 2.° General: ya que se trataba de reducir a escrito lo que se queria, debió tocarse esto. Entonces S. E. hubiese hablado: si Paz estaba conforme, asunto concluido: si no estaba hubiera tenido que dar à S. E. sus razones, manifestar sus ideas: y convenidos ó disconvenidos sobre esto, ya no hubiese tenido lugar lo posterior *de un ejército* y lo demas que ha traido el desacuerdo entre P. y F. No tocaba á P. el promover ese punto, pues no era delicado lo hiciese tratándose de su persona; tocaba á F y la ocasion era cuando se llegó à lo de la direccion de la guerra. Ella compete á S. E., bien ¿pero qué es el General Paz? Esta pregunta era naturalísima, racional, y S. E. no podia estrañarla, sino esperarla.

4.° El fondo de las ideas de P. en su *Proyecto*, es bueno, y ningun argentino puede desaprobarlas. Pero P. debió emitirlas en la conferencia cuando F. le pidió esplicacion sobre el *todo compacto*. Estoy enteramente conforme contigo en esto. Fué un error de P. y fatal.

5.° Pero una vez cometido, *no era forzoso* por eso el que F. cometiese despues otro. En las conferencias posteriores de los 3 gobernadores sobre ese *Proyecto*, yo no hubiese procedido como F. Este dice que el *Proyecto* contraría lo acordado en el *Protocolo*. Lo vago ó indefinido de esto, daba lugar quizá al Proyecto: pero con todo, creo que en el fondo F. tiene razon en esto. Mas no por eso me hubiera yo opuesto. ¡No! Partiendo del principio de lo importante que era la union de F. y P. y de que uno de los grandes objetos de ambos, si están de buena fé, como no lo dudo, era evitar un nuevo desacuerdo, yo hubiera manifestado á P. *mis temores* de que S. E. objetaría ser contrario á lo pactado, porque cómo lo hallaba útil y honroso, lo aceptaba. Si S. E. no lo objetaba, estaba todo salvado y todos contentos: si lo objetaba, tendría P. y no F. que satisfacer sus objeciones: y si al fin S. E. se oponía, he bien, ya F. quedaba siempre bien con P. quien vería que la oposicion no nacia de F. sino de S. E. y al menos se salvaba el dicho grande objeto de que no desacordasen. ¿Por qué, pues no aceptarlo condicionalmente? ¿Podría ofenderse S. E. de que se le propusiera los que los 3 creian mejor para los objetos que motivaban una conferencia indicada por él mismo? F. en vez de objecionar únicamente el Proyecto

se opone á él y al tuyo, por la razon de ser contrario al Protocolo: oposicion que debió dejar que S. E. la hiciera; disputan sin necesidad, se renuevan prevenciones antiguas, y tienen que pasar por la nueva humillacion de aparecer ante S. E. y ante el público, como peleados 2.ª vez.

Esto es el resumen de mi juicio, que quizá sea un disparate—Pero siempre lamentaré (no te lo habia querido decir antes) tu fatal ausencia de Sandú á principios del mes. Si hubieses estado allí, no hubieran sido perdidos aquellos dias—Ya hoy, esto no tiene remedio. Tampoco el desacuerdo actual de F. y P., que será funestísimo, tiene otro remedio que el muy difícil de que S. E., instruido de este nuevo tropiezo, lo remueva adoptando el Proyecto, mas ó menos modificado. Quizás el peligro, ó el convencimiento, ó la prudencia, ó el saberse ya la contestacion de Rosas despreciando la mediacion, produzcan aquel efecto. Si no es asi y si P. (que escribe se le busque aquí una quinta ó casa) se retira, todo se desmorona. Bien veo que, como lo dices, se hará siempre la guerra, pues ó han de tratar con Rosas, ó se ha de hacer: pero se hará con la mitad de las probabilidades favorables que antes. La noticia de ese desacuerdo y de que P. se retira, ha causado aquí un efecto parecido al de Abril, y lo causará en los correntinos, y en el enemigo. Quizá sea una opinion infundada la que espera tanto de la capacidad militar de P. pero ella existe, y en la opinion no se manda.

Mucho podria decirte, pero no quiero, sobre ∩Θ× ∩—Δ∩ ∪ǂ—(59) de (111)—¡Tal es el disgusto con que lo miro! Lo creo improductivo de bienes y productivo de males. Con la esperanza de ganar 5 ¡esponerse á perder 30!! No VǂΘ×MǂV con (89) y nos echamos encima á (161)! Te aseguro que no lo entiendo. No creas que en esto haya nada V×∪ Λ×Tǂ ni es posible por la naturaleza misma de la cosa. Entre otros resultados, de aqui á algunos meses (121) será ΛΘǂ ∺×∩Θǂ. Acuérdate de esto.

Tambien me ha disgustado mucho otro incidente, y es el cese del Sr. D. Julian en su comision. Debo suponer que esta medida es útil á Corrientes: pero dudo que fuese *urgente* el tomarla. En estas circunstancias y despues del desacuerdo, ella es......pero tú la clasificarás.

Me parece entrever que (144) se ha ×—TΛ×⅄∪Θǂ mucho á (147), y que esto nace de que ha ∪Λ×+Θǂ ciegamente no solo el disparate de (91) sino que de (120) va á ǂΛT×—×Λ (43) y demas. Ya ves que en cuanto á lo primero bien pronto ha venido el desengaño: tambien vendrá en cuanto á lo segundo. En una palabra, á pesar de tantas advertencias me parece que se ha Θ×§∩Θǂ ∩Θ∺∪+—∩Λ y ×—♂ ǂΘ♂×Λ.

Todos creen que la retirada de P. importa una declaracion tácita de que nada se hará por la causa arjentina. Se vencerá á Oribe en E. R. y se salvarán el E. O. y Corrientes, bien; pero la causa no triunfa sin voltear á Rosas, ni se le voltea sin pasar el Paraná. No dudo que, como me lo dices, la mente de F. sea que se pase en aquel caso: pero retirado P., no está en que F. lo quiera: no lo podrá: no dependerá de él: S. E. que vá á tener muchas atenciones aquí, no lo hará; y no habrá gefe de las calidades nuestras que lo haga—Quizá este juicio sea equivocado: pues entre tanto, ya comprenderás el desaliento, desunion y demas efectos funestos que él produce y producirá en todas partes. Basta de esto: todo ello aflige.

En el *Nacional* verás las notas del Gobierno á S. E. y á la *Asamblea*, con motivo de haber despreciado Rosas la mediacion. El Sr. Vidal que de estas resultas se vió en una situacion crítica, dijo renunciaba, y mucho se habló aquí de nuevo ministerio. Se le hizo entender que el asunto no debia ir á la *Asamblea* sino á cada cámara: se conformó; y lo pasó al Senado, el cual le llamó *á sesion secreta, en la que atacado dió ciertas escusas ó esplicaciones*: y así no mas se ha quedado esto, y en suspenso lo del nuevo ministerio.

Sigue el gobierno ocupándose solo de hacerse de algun dinero, y no puede lograrlo: te aseguro que este asunto es sério: no sé como pueda sostenerse la guerra. Entre los varios arbitrios, todos tachables, en que se fluctua, quizás el mas sensato es el de enajenar los derechos de aduana.

Hombre: ∞—∩ de esas ×V∪∺V∩V ó vindicacion de ♂+Θ∩Θ, al cargo de no haber hecho nada por (20), era que hoy se contaba con (22) de (106), á virtud de su Θ+VΘǂM∩∪+∩—¡Que desgracia no haberse creido (144) cuando he dicho que lo —×∩× V+T∩V∩—, que la base de todos los planes y cálculos era su (20), y que asi, ∺—×Θǂ al (36), estaria en aptitud de exijir y dar la ley! Verdad es que oigo que (147) le ha Γ×∪Γǂ ∪Λ××Λ que (143) meditaba algo de (19) en (106): pero esto mismo es otra desgracia. Es patente que (147) quiere Θ+♂+Θ+ΛΘǂV é +—∺T+Θ+Δ∩Λ á (36) que le hace VǂMΛΛ∩.

Hombre: ¿es cierto que al hablarse en la conferencia de la legion arjentina (y todo ello fué ⅄Λ∩—Θ×V∩T+—ǂ) se dijo que viniera G. á perorarla?

Acabo de saber que (147) hace (12) á M∺=ǂV en que V+⊙+∩ y Θ×VVΛ×∪+∩ groseramente á (36)—Me ha +—Θ+⅄—Θ∪Θǂ. Tenga los Θ×⊙×∪TǂV que tenga, es —ǂT∩∪+Θ+Θ∪Θ (57) y Λ×—×M×Λ+T∩. Mañana Θǂ Γ∩Λ∩ con (144), como Θǂ Γ+Δǂ, de ǂ⊙+∩+ǂ, ahora ΘǂV ∩=ǂV, TΛ∩T∩—Θǂ Θǂ hasta de ∪V∩V∺ΘǂVǂ, es decir, VǂΛΛ∪ΓΓ.

M u r g u i o n d o
M ∺ Λ ⅄ ∺ × ǂ — Θ ǂ

A c e v e d o
∩ ∪ × ♂ × Θ ǂ

F e r r e r a
O + Λ Λ + Λ ∩

V ∩ Θ × — ∩ V
S a l i n a s

ALFABETO.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	L
∩	Λ	∪	Θ	×	⊙	⅄	Γ	×		Θ

M	N	O	P	Q	Ñ	R	S
M	—	ǂ	V	#	=	Λ	V

T	V	U	Z
T	♂	∺	Δ

PERIODOS DECIFRADOS.

Algo mas de familia todavia—Viendote tan ocupado de la cosa pública no he querido nunca hablarte del estado de *Carmen*, que es deplorable, y creo deber advertir que dice que vá á *conchavarse*—Yo le continúo &c...............

Mucho podria decirte, pero no quiero, sobre *alianza con* [59] de [111]. ¡Tal es el disgusto con que lo miro! Lo creo improductivo de bienes, y productivo de males—con la esperanza de ganar 5 ¡esponerse á perder 30!—*No podemos* con [89] y nos echamos encima á [161]! Te aseguro que lo entiendo. No creas que en esto haya nada *secreto* ni es posible por la naturaleza misma de la cosa. Entre otros resultados, de aqui á algunos meses [121] será *bloqueado.* Acuérdate de esto.

Me parece entrever que (144) se ha *entregado* mucho á (147) y que esto nace de que ha *creido* ciegamente no solo el disparate de [91] sino que de [120] vá á *obtener* [43] y demas. Ya ves que en cuanto á lo primero bien pronto ha venido el desengaño: tambien vendrá en cuanto á lo segundo. En una palabra apesar de tantas advertencias me parece que se ha *dejado alucinar y envovar*.

Hombre: *una* de esas *escusas* ó vindicacion de *Vidal* al cargo de no heber hecho nada por [20] era que hoy se contaba con [22] de [106] á virtud de *diplomacia*. ¡Qué desgracia no haberme creido [144] cuando he dicho que lo *necesitaba*, que la base de todos los planes y calculos era su [20], y que asi *unido* al [36] estaria en aptitud de exigir y dar la ley! Verdad es que oigo que [147] le ha *hecho creer* que [143] meditaba algo de [19] en [106]: pero esto mismo es otra desgracia. Es patente que [147] quiere *dividirlos é inutilizar* á [36] que le hace *sombra*.

Hombre: ¿es cierto que al hablarse en la conferencia de la Legion Argentina (y todo ello fué *gran desatino.*) Se dijo que viniera G. á perorarla?

Acabo de saber que [147] hace [12] á *Muñoz* en que *pifia* y *desprecia* groseramente á [36.] Me ha *indignado*. Tenga los *defectos* que tenga, es *notabilidad* [57] y *benemérita*. Mañana *lo hará* con [144.] como *lo hizo* de *oficio* ahora *dos años tratándolo* hasta de *crapuloso*, es decir, *borracho*.

———

Sr. D. Fructuoso Rivera.

Montevideo 24 *de Noviembre de* 1842.

Mi particular amigo.

Las noticias que tenemos de Buenos Aires son las de andar la mas-horca por las calles insultando todas las clases como acostumbran, y particularmente á los extrangeros contra la mediacion de los Ministros: esta diversion andan en ella despues del rechazo que la Sala hizo á la broma queRosas les envió: todavía no tenemos noticia de si allí se sabía la derrota de Urquiza, y que disposiciones hubiera tomado en la consecuencia: segun un hombre que tengo en Buenos Ayres, y que estuvo en Santos Lugares a observarlo todo, allí no habia mas que 200 hombres la mayor parte inválidos, habiendo salido el resto, que era como de 1200 hombres para el Arroyo del Medio. Yo presumo que estas fuerzas no mas mandará Rosas á la Bajada, porque necesita tenerlas en su frontera para defender alguna diablura, que se le pudiera hacer por Santa Fé, si nuestras armas continúan en prosperidad.

Por aquí han llegado estos dias mucha gente con unas espadas muy grandes, grandes barbas y divisa: da gana de reir la tal comedia: ya yo veo que el único que va á restaurar la República Argentina del cautiverio del Demonio, es nuestro amigo D. Juan Pablo Lopez, á quien V. ayudará a ello, por que yo por mi parte le declaro, que si por mi voto habia de ser no le dejaría á V. pasar el Paraná, porque V. ya es hombre enfermo, y es preciso que se cuide en su casa: para que en algun rato que tenga V. de descanso, tomando mate con buena yerba, si la tiene, le remito esos tres diarios para que se divierta: En el *Compás* y el *Constitucional* verá V. como se quiere dividir para mandar, y como se quiere inutilizar difamando y aburriendo á los primeros amigos de V. y de su administracion; vea V. lo que publi*ca el Constitucional, la lista de los Diputados amigos de V.* ridiculizándolos por las leyes que han votado, poniéndolas ante el público en mal punto de vista: leyes, amigo mio, que sin ellas, ni D. José Bejar hubiera podido estar un minuto en el Fuerte, ni yo tampoco hubiera tenido los 600 mil pesos con que desde el 14 de Mayo á la fecha me han servido para hacer frente á un cumulo de necesidades en esta Capital y el Ejército, cuya desnudez, con parte de ellos se ha cubierto.

No lo dude V. mi amigo, se nos quiere dividir: se quiere presentar á la administracion de V. en los momentos de concluir, lo mismo que la presentaron nuestros enemigos en la época en que V. iba á entregar el mando á D. Manuel Oribe. V. acaso me dirá, *no se afecte V., no haga caso de nada, continúe sirviendo estos pocos meses que faltan de mi administracion:* yo le contestaré: está bueno amigo, pero no tan calvo que se nos vean los sesos, que yo esté colocado en este lugar de dificultades, para luchar con la guerra y sus consecuencias, y hacer frente á los enemigos encarnizados del País, está bueno, ya lo entiendo, pero que tambien tenga que estar para luchar con esos que se llaman colorados, y que nos quieren dividir, no señor, no quiero luchar con ellos, se lo declaro á V. desde ahora, que luche el que le dé la gana, yo no quiero mandar, yo no quiero estar en el Fuerte, yo no quiero lidiar con bribones, que por que no se les deja hacer lo que les dá la gana, quieren convertir el pais en una sombra, y presentar en ridiculo á los que con la mejor buena fee trabajan por el interés comun: yo bien sé mi amigo, lo que ellos quieren: quieren aquello que dijo Jesu-Cristo: *de mis vestidos se partirán, y sobre mi túnica echarán suerte.*

Puede ser que V. diga al leer esta, el Ministro está medio enojado, ó me le va tomando los puntos á Lafone con estas profecías: No es lo uno, ni lo otro; Es que proveo que los mejores amigos de V. esos Diputados que constantemente han marchado por el camino que V. y los principales amigos les han marcado, esos hombres que siempre constantes han contribuido al bien del País, y le han sido á V. consecuentes, se quiere aburrirlos, y despreciarlos de tal manera, que viendose ellos ajados por los hombres que dicen; pertenecer á V. ellos digan, pues si así paga el Diablo á quien le sirve, abandonemos esta embrolla, ya que no nos dá mas que sinsabores, y resultando de esto el que nuestros buenos amigos abandonarán el campo, se apoderarán de él los que hoy se proponen hacerlo, y que yo por mi parte le declaro á V. que no tengo inconveniente en que lo tomen, siempre que hubieran de hacer la felicidad de la República. Yo concluyo con su administracion de V. se lo repito, esto es, si allá llego porque hay dias que tengo la manía muy fuerte, y soy capaz de dejar todo esto, y el País tambien, yo no quiero luchar con los colorados divididos, yo no quiero presentar este papel de ignominia ante nuestros enemigos: yo he mandado á nuestros amigos, que dejen que la prensa se desate contra el Gobierno y la administracion de V. pero que en manera ninguna se les conteste nada: que no se provoque á las venganzas, que no nos presentemos ante el enemigo, y los extrangeros como peleados, y haciendo un papel, que ya hoy debe avergonzarnos. Van á cumplirse tres años y medio que tengo mucha honra de haber sido Ministro del Presidente Rivera, y por la primera vez que he manifestado á V. las miserias de alguno de los que se llaman amigos de V. por que no es de mi carácter, ni llevar, ni traer, por el contrario siempre he templado algunos disgustos con que V. me escribia hablandome de personas de nuestro circulo: V. lo sabe bien, y escuso de justificarme de un proceder, que es indigno de todo hombre decente, pero hoy los momentos son otros, y es preciso que V. se aperciva de lo que puede suceder en estos dos meses; la division se aumenta: crecerá como la mala yerba, á manera que se van concluyendo los dias que faltan para acabar la presente administracion.

Ayer he dejado arreglado con el Dr. Ferreira su viage: vá a atender á V. y al Ejército; Es verdad que él tiene sus necesidades como es natural; se las he remediado como he podido, porque no es regular que esté V. y el Ejército sin tener quien les atienda en sus dolencias; he demorado al Capitan Carballo que trajo la noticia para que acompañe al Dr. Ferreira, saldrán por estos tres dias: por el mismo Capitan Carballo remitiré á la ligera los 50 frenos mulares, que me pidió V. en la suya del 9, y que pidió á V. E. el Coronel Chilavert para las mulas de la Artillería.

Ya me voy volviendo demasiado fastidioso con mis cartas porque como me pongo á dictar tomando mate, puede que algunas me lo aburran á V. por largo, pero vayan en pago de algunas de V. de á dos pliegos.

Dios le dé á V. mucha salud, y á mi mucha paciencia y plata que si la tubiera se la mandaría al Ejército, pagaría á los acreedores, pagaría á los empleados, pagaría algunas injusticias, y todos gritarian, *Viva el Ministro, viva el Padrino.*

Es de V. su affmo. amigo Q. S. M. B.

Francisco Antonino Vidal.

———

Eleccion de Diputados para la 5.ª Legislatura por el Departamento de

SAN JOSE.

PROPIETARIOS.	SUPLENTES.
D. Andres Lamas.	D. Angel Medina.
Faustino Lopez.	Juan Arenas.
Francisco Hordeñana.	Gabriel Gonzalez.

JOSE ANTONIO PEREDA.

———

Exmo. Sr. D. Francisco Antonino Vidal.

San José, Noviembre 25 de 1842.

Muy Sr. mio, ael que reseví la apreciable de V. E. fch. 22 del que corre, consequente ala indicacion, que V. E. me áse indague quien es el que dirije desde ese punto las papeletas de oposicion fuy informado de un amigo de mi confianza que le manifesto Arenas, que hera D. Andres Lamas quiense havia dirijido á D. Faustino Lopez y que en primera oportunidad le escribiria tambien á el como creo que ala fch. lla le avra escrito, pues hoy Arenas no se halla en el Pueblo sin duda andara ocupado en esto, pero V. E. pierda cuidado que debemos de ganar sin duda alguna á pesar de la opocicion que haiga amas de que no es tanta la influencia qu hoy tiene D. Juan Arenas en este Departamento, donde yo creo que algo haga la opocicion es en la Florida por allarse Lopez con su tropa en aquel punto pero nos queda á nuestro favor San José, San Borja, y Porongos y será sin duda un numero mayor al de Florida.

Le rremito á V. E. dos papeletas de la opocicion, mande V E. a su amigo Q. B. S. M.

MANUEL ROVIRA.

———

Sr. D. Fructuoso Rivera.

Montevideo Noviembre 26 de 1842.

Mi particular amigo. Por el correo de Paysandú y bajo la direccion del Sr. General Aguiar he escrito á V. tres cartas, que supongo no descuidará el enviarle este Sr.

Me parece que el 30 saldrá de aquí el Dr. Ferreira con quien ya arregle su viage para que vaya á atender V. y á su Exercito: He demorado al capitan Carballo para que lo acompañe: Mañana es el dia destinado para las elecciones; aquí tambien ya han dado la cara los que hacen la oposicion al Govierno: Me pasma el ver una lista que ha publicado el Constitucional, y que es Editorial, como Vd. lo verá, y que estas gentes que se dicen colorados presentan una lista de candidatos al Pueblo, bajo su responsabilidad, que sacando de entre ellos uno ú otro, los demas son blanquillos netos, que si los dexasemos reunir en Asamblea votarian el 1.° de Marzo, no lo dude V. por D. Manuel Oribe, con quien está V. hoy luchando en los campos del Entre-Rios, y derramando la sangre de nuestros compatriotas para defender la República.

Yo lucharé con estas gentes hasta mañana, que se hagan las elecciones aquí, y en la campaña, y luego trataré de apartarme de esta canalla, que me parece que lo que andan buscando es aquello de tres pies al gato. Mi amigo, en Buenos Ayres hay hoy tantas desgracias, porque pasaron 30 años, en que todos mandaban, y nadie obedecia, aqui en su tierra de V. quieren algunos hombres, que suceda otro tanto: yo por mi parte, como mis aspiraciones son poco mas ó menos como las de su gaucho Acevedo, me he de ir nomas tambien haciendo el Sonso; me les he de apartar del camino ya que ahora me tienen de blanco, no encontrandome á mi apuntarán á otro pobre que se ponga: no hallarán Ministro, ó cambiarán, en un mes 25, porque yo le aseguro mi amigo que si asi vamos se iran inutilisando todos los hombres poco á poco, y pues que ya sabe V. que somos pocos pronto no quedará ninguno.

De los tres proyectos de Hacienda que el Gobierno presentó á las Camaras, la de Senadores votó dos, y suspendió uno: De los dos que votó, probablemente los re cursos, no daran ni siquiera para medio salir de apuros: me estan dando ganas de dejarlos intactos, para que algun Ministro de Guerra y Hacienda, que tenga mas capacidad que yo, salve el Pais con ellos.

En el Constitucional de ayer, que le remito, verá V. los buenos deseos que á favor del Ministerio han desplegado D. Miguel Barreiro y D. Pedro Pablo Sierra: verá V. como ha talenteado este nuestro D. Pedro Pablo, desacreditando la administracion en la Camara del Senado donde rebusnó, sino en las calles, plazas, y delante de todas las personas que encuentra, constituyendose trompeta de su compadre, y manequin D. Enrrique Martines.

Este D. Pedro Pablo es tan bruto, Sr. Presidente y amigo, que me da lastima verlo andar en dos pies, porque seguramente debia andar en cuatro: yo no sé en que habré yo ofendido á este hombre que ha sido siempre mi amigo, á quien estaba, y estoy dispuesto á dar la camisa, pero este hombre se le ha dado vuelta la chola, y un circulo que se pone tras de la pared, me lo presenta de testa ferrea al P

blico para que como tiene buen pulmon, y licencia para gritar por bruto, se despulmone en todas partes desacreditando al Govierno, sin acordarse, que hasta el dia 21 de este ha recibido trescientos y ochenta mil pesos en buena plata, llevados de la Aduana á su casa por sus contratos, que nunca se acababan, y que continua llevando todos los meses, el derecho de extraccion de cueros, que sube á dies y seis mil pesos: y sin acordarse, amigo, de que en el Durazno está en los almacenes una partida de yerba, que V. me ha mandado de decir de oficio, que se devuelva al contratista que la vendió por estar podrida, y ser malisima, y que yo, por no meter bulla, no he mandado que se devuelva á D. Pedro Pablo, y se descuente su importe de los trescientos ochenta mil pesos es el que entregó esa yerba, en virtud de órden de D. Enrrique, y aunque el Comisario lo observó, que era yerba podrida.

Ya sabe V. mi amigo, que el que dice lo que quiere, oye lo que no quiere, si no fuese el proposito que yo he hecho de no hacer sudar las prensas para defender la administracion, yo aseguro á V. que ciertas gentes, habian de quedar tanabochornadas, que hasta los tenderos de la calle del Porton habian de silvarles cuando pasasen: Ellos piensan que yo soy sonso, cuando lo que tengo es prudencia, y en tres años y medio de Ministro les sé las maturrangadas á cuanto picaro ha andado por el fuerte, que creo que el partido mejor que debo tomar, por decencia pública, es callar mi boca, dexarles hablar, y huir de todos ellos.

Aun cuando puede no ser muy del caso, que en estos momentos yo me ocupe de incomodar á V. con estos desahogos es preciso que V. los disimule porque es preciso que V. lo sepa todo, y que por no ponerselo en su conocimiento, vaya á tener algun chasco en los juicios que haya formado como sabe V. que estamos expuestos á tener todos los mortales.

Remito á V. la adjunta carta de San José, y dos papeletas de los opositores: si los candidatos que en ellas existen son de toda confianza V. lo juzgará: yo he tomado todas las providencias necesarias á fin de triunfar en las elecciones, con arreglo á la lista que V. me envió, y que siendo consecuente con ella ya remití á V. las papeletas impresas.

Nada de particular que comunicarle: ansiamos por noticias de V. pues hasta hoy la unica que tenemos es del 14 desde Noboya: quiera la fortuna que continuen siempre felices, y darle á V. completa salud como lo desea su siempre amigo Q. S. M. B.

Francisco Antonino Vidal.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Capitan Interino del Puerto—

Buenos Aires, 30 del mes de América de 1813—
Año 31 de la Libertad, 28 de la Independencia,
y 14 de la Confederacion Argentina——

Dá cuenta a V. E. haber pedido al Sr. Gefe de Policia y al Sr. Vice-Presidente de Serenos partidas armadas para celar la costa, para evitar en lo posible mayores perjuicios á veinte buques poco mas ó menos que se han venido á la Playa, algunos con hacienda—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E., que con el Temporal horroroso que hay desde ayer, se han venido á la playa como veinte buques, con cuyo motivo he pedido al Sr. Gefe de Policía y al Sr. Vice-Presidente de Serenos me auxilien con partidas armadas, para con ellas y las de mi accidental mando del 4. ° Batallon de Patricios, poder celar toda la costa y evitar en cuanto sea posible mayores perjuicios á los interesados—

La Escuadra de la Confederacion Argentina hasta este momento que son las 10 de la mañana, no tiene novedad—

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Pedro Ximeno—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡Mueran los salvages unitarios!

El Capitau Interino del Puerto——

Buenos Aires, 30 del mes de América de 1843—
Año 31 de la Libertad, 28 de la Independencia——
y 14 de la Confederacion Argentina——

Incluye á V. E. la relacion de los Buques que se han ido á la Playa, á causa del fuerte temporal que hay, y se hallan desde la Aduana hasta Palermo—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—.

El infrascripto tiene el honor de incluir á V. E. la relacion de los buques que se han venido á la Playa, á causa del fuerte temporal que hay, y se hallan desde la Aduana hasta Palermo—Los efectos que se han podido salvar han sido entregados inmediatamente al Resguardo, para que por su conducto sean dirigidos á la Colecturía, en donde se hará la entrega á los dueños conforme se vayan presentando—

La Policía, Vigilantes á caballo, y Tenientes Alcaldes, todos á la vez han demostrado una particular contraccion, y se han empeñado mutuamente en auxiliar y salvar de los Buques todo lo que se pueda, por lo que se merecen una especial recomendacion hácia V. E—

Dios guarde la importante vida de V. E. muchos años—

Exmo. Sr—

Pedro Ximeno—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Capitanía del Puerto

Relacion de los Buques que desde anoche á las nueve se han venido á la Playa, á causa del fuerte temporal que hay, y se hallan desde la Aduana hasta Palermo—

Bergantin brasilero Suarez.
Bergantines goletas { Activo, Victoria.
Bergantin sardo Brillante.
Golet. nacionales { Basilita, Fenix Entre-Riana.
Pailebot nacional Maria Josefa.
Queches { Ligero. Fortuna. Martin Garcia.
Queches { Liebre. Vencedor.
Chalupa Segunda.
Balandra Pura y Limpia.
Id. Celedonia.
Id. Justita.
Id. Juanita.
Id. Gibraltar.
Pailebot Ferrolano.
Lanchon Ulises.

De los Olivos adelante hay en la Playa—
Una Fragata.
Una Barca.
Un Bergantin.

Buenos Aires, 30 del mes de América de 1843—

Pedro Ximeno—

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, MAYO 31 DE 1813.

¡ Viva la Federacion !

(*Continuacion.*)

Entre las ilusiones engañosas de esa época de atraso, de guerra y sangre, debe colocarse al *plan de minas*, con que impávidamente se especuló por los salvages unitarios á costa de la credulidad de algunos extrangeros—

En 24 de Noviembre de 1823 se hizo facultar Rivadavia para promover la formacion de una sociedad en Inglaterra explotadora de las minas de las Provincias de la República—

Debia egercer esa autorizacion sin mas límite que la prévia presentacion de las bases de la sociedad para obtener la aprobacion de los Gobiernos á quienes correspondiese, y validarlas con la sancion de la Ley—

Entonces la Provincia de Buenos Ayres estaba en incomunicacion con las demas—

No estaban á sus alcances las minas que ofrecía Rivadavia; y aun cuando lo hubieran estado, no concernia al Poder Egecutivo conceder un privilegio de tal naturaleza—

Rivadavia reiteró sus promesas y dió ámplias seguridades, sobre las que se formó en Londres el 4 de Diciembre de 1824, una compañia denominada *Compañia de minas del Rio de la Plata*—

Prontamente envió á este pais dos establecimientos de mineros y peritos, pero se encontraron sin las minas ofrecidas, y regresaron con los trabajadores despues de haber insumido inutilmente grandes gastos—

Empeñando Rivadavia su palabra y sus seguridades, contra el tenor expreso del decreto de 24 de Noviembre de 1823, y cuando sabia que no le era posible poner á disposicion de la compañia las minas ofrecidas, habia abusado indignamente de la buena fé ó de la ligereza de los especuladores—

Les habia persuadido que era el primer hombre de este pais á cuya voz los pueblos todos se someterian—Sin otro título legal se instaló la compañia de minas; y al primer paso dado resaltó el grosero artificio—Los Gobiernos de las Provincias, que se rigen por sus propias Leyes é instituciones, nada habian estipulado; el intruso contratante carecia absolutamente de su autorizacion; y la que se habia hecho conferir por el Ejecutivo de Buenos Aires no solo era nula por no emanar de la Legislatura sino que le imponía ademas la *previa presentacion* de las bases de la compañia, requisito que no habia cumplido—

Atropellándolo todo formalizó un solemne contrato en que la sociedad se obligaba á dedicar un cierto capital á la explotacion de las minas de las Provincias, y el Gobierno de Buenos Aires representado por los SS. Hullet, Hermanos y Compañia de Londres, ofrecia las minas de las Provincias del Rio de la Plata, *á escoger*—Rivadavia, arrogándose la representacion del Gobierno de Buenos Aires, confirió á los SS. Hullet una autorizacion tan nula como el origen de que procedia—

A tal punto llegaron estos fraudulentos procedimientos que excitaron la severa animadversion del Señor Canning, Ministro de S. M. B., en la sesion del Parlamento del 5 de Julio de 1825; y significó á Rivadavia su profundo desprecio por las viles maniobras con que, á costa del crédito de su pais, tramaba los mas escandalosos fraudes—

Ni esto detuvo al impostor—En 14 de Marzo de 1826, anunciaba á los directores de la compañia—"Téngase "presente que las minas son ya por Ley propiedad "nacional, y están esclusivamente bajo la administra- "cion del Presidente—

El titulado Gobierno nacional fué instalado el 7 de Febrero de ese mismo año; y á pesar de la perseverancia con que Mr. Ruse esperó en Buenos Aires el éxito de tan reiteradas promesas, jamas se realizaron—No solo no le dió minas Rivadavia sino que perdió aun hasta las esperanzas de obtenerlas—

La impostura se llevó hasta el extremo—En una de las descripciones geologicas rudamente escritas por los salvages unitarios, al describirse la riqueza mineral de los curatos de la Rinconada y Santa Catalina, se aseguraba que *el oro brotaba en los campos con la lluvia y crecia como la mala yerba, y que la gran maza de su suelo se componia de* TIERRA—PIEDRA—AGUA, *y granos de oro de mas ó menos bulto !!!*—

Digno es de mencionarse que mientras se empeñaba en Londres por artificios tan ruines un contrato singular, ofrecia Rivadavia *á escoger* las minas del Rio de la Plata al caballero Barber Beaumont en carta que le dirigió á Alemania datada el 17 de Noviembre de 1824—

El móvil para esta sórdida especulacion consistia en el lucro de 30,000 libras esterlinas que de los bolsillos de la compañia, encantada con la *lluvia de oro* de la Rinconada y Santa Catalina, debian pasar á los de Rivadavia y sus secuaces salvages unitarios—Claramente lo anuncia el Capitan Head en su *relacion de la Compáñia de minas del Rio de la Plata* Pág. 144.—Bien lo penetró Mr. Canning cuando trató á Rivadavia como á traficante fraudulento, y lo arrojó de sus salones—

Estos eran los bienes que ofrecian entonces á la industria, empresas y comercio exterior mientras que la situacion interna del pais presentaba solo la ineptitud y corrupcion en el manejo de los negocios públicos, el clamor de la opinion contra una Administracion impávida y desleal, el desquicio, malversacion y fraude en las rentas públicas, la ignorancia de las circunstancias físicas, morales y políticas del pais, la guerra civil con todo su furor y estragos, y el crédito destruido á tal punto que ellos mismos se vieron compelidos á descender del puesto usurpado, por efecto de los conflictos pecuniarios en que se encontraban despues de haber gravado á la Nacion con una deuda inmensa—

He ahi la época floreciente que el *Britannia* y el *Nacional* recuerdan con el boato de una declamacion vocinglera—

Ante de fijarnos en sus tablas de importacion, tomadas de la importante obra del ilustrado Caballero Sir Woodbine Parish, advertimos un hecho capaz por sí solo de clasificar sus diatribas—

Segun ellos, todos los Agentes diplomáticos extrangeros en este pais durante doce años, ó han sido ignorantes, ó han engañado y traicionado á sus Gobiernos. Sir Woodbine Parish ha participado de esta complicidad, y su obra nada vale—El Exmo. Señor Almirante Mackau y Vice Almirante Dupotet han engañado á la Francia y á su Gobierno—Los Sres. Guizot, Lamartine, Legrange carecen de grandes vistas, tino y capacidad política—El Exmo. Señor Ministro de S. M. B. Caballero Mandeville traiciona á su Gobierno—El Representante de S. M. el Rey de los Franceses Conde Dolurde no comprende su mision ni llena su deber—Todos estos hombres eminentes no merecen fé ni crédito—La única autoridad á que deben prestar entera confianza los Gobiernos de Europa es el *Britannia* asalarindo por el avaro especulador salvage unitario Pirata Ingles Lafone, ó el *Nacional* escrito por el *sacrílego* Indarte á gages del pardejon Rivera !!!

Este contraste revela donde está la verdad—Cuando se rechaza con injuria el testimonio de hombres esclarecidos servidores distinguidos y leales de su Patria, para anteponerles el de seres tan despreciables, nadie trepidará en el juicio que debe formar—

Bien han comprendido y comprenden los Diplomáticos extrangeros las causas de la guerra que aflige á estos paises. Su perspicacia no ha necesitado para conocerlas de ese profundo estudio que echa menos el *Britannia*. Por todas partes las han escrito con sangre los salvages unitarios en 1826 y 27, en 1828 y 29, en 1833, y desde 1835 hasta el presente—

Segun Sir Woobine Parish, las importaciones Inglesas al Rio de la Plata, estimando su valor en libras esterlinas, estaban en la escala siguiente:

Desde 1822 á 1825———£. 909,330 anualmente.
Desde 1829 á 1837———£. 643,291 al año.

Diferencia———£. 266,039 al año.

Sir W. Parish clasifica los cuatro años del primer periodo *años de paz*—Eran subsiguientes al turbulento año 1820—Eran el fruto de la paz interior que el General Rosas habia restablecido, cuando la República toda se encaminaba á su disolucion social—

Eran tambien los años del impulso artificial que hemos mencionado, de las *compañias de minas*, y demas fabricaciones con que se doraba un funesto porvenir preparado por los salvages unitarios—

Este llegó—Ya en 1826, 27 y 28 empezó á sufrir el comercio extrangero por los avances de la titulada Presidencia Nacional que habia encendido una guerra ardiente en las Provincias y por el escandaloso motin militar del 1. ° de Diciembre que conmovió el pais en sus mismos fundamentos—

De ahí arranca la diferencia de 266,039 libras esterlinas contra las importaciones Inglesas que determina Sir W. Parish sin asignar la causa—La moderacion é imparcialidad de ese caballero no le permitió contraerse á un exámen que habria dado por resultado una explícita y vigorosa clasificacion de la conducta de los salvages unitarios—Distaria mucho de creer entonces Sir W. Parish que esta misma templanza le habia de ser enrostrada por los salvages unitarios como mengua para su crédito personal, y una tacha para su interesante obra—

De los años 1828 y 29 aparta sus miradas investigadoras el que se ha encargado de la falaz reseña de los sucesos del Plata—Pero allí la fijará el observador imparcial como una de las principales causas perniciosas al comercio nacional y extrangero—

Preciso es advertir que segun los datos reunidos por Sir W. Parish de 1834 á 37 casi se duplicó la importacion de algodones, y obtuvo considerable aumento la de lienzos, comparado con la de estos dos artículos desde 1822 á 25, en la proporcion siguiente—

	De 1822 a 25 Yardas.	De 1834 a 1837 Yardas.
Algodones	10,811,762	18,151,764
Lienzos	996,467	1,167,941
Lanas	139,037	100,183
Sedas	16,612	15,047

Este resultado innegable no puede debilitarse por la absurda deduccion que de él hacen los salvages unitarios en Montevideo, pretendiendo que prueba la diminucion de poblacion y la pobreza del pais—Este mayor consumo demuestra con evidencia el aumento de poblacion; y la diferencia comparativamente pequeña en la importacion de las sedas, revela otras verdades importantes—Habia desaparecido todo lo artificial ó ficticio; y las cosas volvian á su nivel—El comercio, apesar de la cruel herida que le asestaron los salvages unitarios en 1829, avanzaba con progresos estables y sólidos bajo la Administracion del General Rosas—No estaba enriquecido con avenidas extraordinarias para quedar luego seco en su cauce; pero arrastraba la corriente de sus propias aguas que el tiempo y una paz sólida deben hacer caudalosas y duraderas bajo una administracion legal, justa, estable y popular—

(*Continuará*)

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la Gaceta Mercantil—

Espero tendrá Vd. la bondad de insertar en su ilustrado diario el adjunto comunicado—

Farsas y horrores de los salvages unitarios en Montevideo.

El pardejon hizo proponer á las tituladas Cámaras por Santiago Vasquez una sancion de premios en TIERRAS Y GANADOS á los extrangeros que han tomado las armas en Montevideo—

Las Cámaras sancionaron la medida; y el *Nacional*, nos encomia la munificencia del Pardejon—

No paró en esto la farsa sino que el *Nacional* que está bien henchido y repleto con la *comision de viveres* PROMETE que tendrán recompensas valiosas ELLOS y los DEMAS (1) que tienen las armas en mano.

Hoy no tienen ni tierras, ni GANADOS—Sus rentas son de Lafone y Ca.—Pero ofrecer para no cumplir es moneda corriente del Pardejon y sus esclavos los salvages unitarios—

Entre las flamantes espadas extranjeras dedicadas á Da. Bernardina en favor del Pardejon están las de Mr. Thiebaut, Coronel Presidente de los voluntarios, de los Mayores Presidentes del Detall y del servicio Mres. Desbroses y Dragumet, del Capitan Presidente Mr. Escher, y del Comisario Presidente Mr. Pernin, quienes se han dirigido á las *personas benevolentes* por subsidios—¡Viva la Libertad de bolsillos!—

Los tunos recibieron de Da. Bernardina un estandarte—Vasquez les dijo que esa era la bandera de la Francia.

Los locos gritaron que el General Rosas era el *Neron de América!*—

Honor á la prevision de los Señores Le Grange y la Lamartine!—Ellos conocen bien á los peticionarios de 1840—

El que no entrega la bolsa es traidor á la causa de la civilizacion—Este es el nuevo método inventado para robar y matar—Esta es la causa que sostiene el Comodoro Purvis, apartando la vista de tanto horror, ensordeciendo al clamor de tantas víctimas, y autorizando la doctrina del puñal y veneno que contra el General Rosas sostiene el *Nacional* del 19 del presente, cuando anuncia que seria *obra santa y grandiosa asesinarlo de cualquier modo*—

Se cuentan por centenares los que ha hecho degollar el Pardejon en la campaña con sus hordas depredadoras. Este monstruo, al divisar el término de su iniquidad, se complace en la sangre y desolacion—De la derrota del Arroyo Grande se vengó con el incendio de Paisandú y otros pueblos—Del pronunciamiento de los Orientales se venga con cobardes asesinatos y deguellos hasta de sacerdotes y ancianos—Ni las mugeres han escapado de ese furor brutal, al arrancarlas de su hogar para envilecerlas—

Un Oriental—

(1) Es decir, los Orientales—Al fin estos son Americanos y van á la cola, segun el sistema de Libertad de los salvages Unitarios—

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO DE LA

POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 24.

D. Martin Puirredon y Arredondo, un sirviente,	Córdoba
Cosme Rebuena [dependiente],	id
Guillermo Alvarez [id.],	id.
Santiago Vaco, [id.],	id.
Norberto Zavalia, 3 peones,	id.
José Comas,	Entre-Rios
Nicolas Forqueras,	Salto
Damian Gaggino,	id.
Magdelena Copela de Barando y un hijo,	Sandú
Antonio Muñoz,	Coruña
Pedro Alchurrut,	Santa-Fé
Simon Quillehanguy,	id.
Juan Bergé,	id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 27.

D. Calixto Briant	Santa-Fé
José Maria Zamora	Mercedes
Ines Zamora 3 nietos	Idem

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 29.

D. Joaquin Milans,	Mercedes
Maria del Carmen Guano, dos hijos y un sirviente,	S. Salvador
Koeiett Walery,	Alemania
Carlos Costa,	Rio Janeiro
Tristan Cuello, con tropa de carretas despachada por D. Manuel I. Molina,	Córdoba
Mariano Porcel,	Tucuman

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Convocatoria del Tribunal de Comercio á los Comerciantes y Hacendados.

EL Domingo 4 de Junio es el dia destinado por la Ley para la eleccion de Cónsul 2.° y su respectivo Teniente. Se hallan electos los cuatro Escrutadores, que bajo la presidencia del Sr. Camarista Juez de Alzadas Dr. D. Vicente Lopez, han de componer la mesa electoral en dicho dia. Este acto que siempre ha importado la guardia y conservacion de los derechos y especiales privilegios del comercio, hoy se hace mas urgente robustecerlo con el sufragio universal, pues entonces el interés de los sufragantes producirá sin duda el acierto en la eleccion: por lo que es de necesidad que este deber sea mirado con esmero y preferencia á cualquier otra ocupacion. Al efecto el Tribunal de Comercio convoca para el referido dia desde las 10 á las 4 de la tarde, para que concurran al salon de su despacho á prestar el voto por los dos individuos que deban ocupar los empleos indicados, teniendo presente las calidades prevenidas por Ordenanza, como lo dispuesto por el Exmo. Superior Gobierno, que los destnados á oficios públicos sean ciudadanos Federales, decididos y leales á la sagrada causa de la Confederacion Argentina.—Buenos Aires, á 30 del mes de América de 1843.

Por mandado de los Srs.
ANTONIO F. GOMEZ,
Escribano 1.° del Consulado.

Cocinero ó Cocinera.

SE precisa uno en la calle del Perú No. 112, frente á la Confitería de la Palma. m31 3p

---

¡ Viva la Federacion !

Aviso.

SE vende el establecimiento de Lotería con todos los útiles que son necesarios, como asimismo botelleria, cuarto de despacho y útiles de cocina.—Calle de Suipacha No. 56 encontrarán con quien tratar.

m31 3p

¡ Viva la Federacion¡

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y CA

De efectos.

Calle de la Reconquista N. 107.

El Miercoles 31 del corriente á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura los siguientes efectos—

Averiados.

Como 300 piezas zarazas para vestido
Lienceria tabla
Id. ingleses
Bramantes
Casimires americanos

Sin averia.

Zarazas de colcha
Paños entrefinos
Id. del piloto y de la estrella
Bayetas
Franelas
Pañueletas de algodon
Creas mezclas
Corbatas de seda
Platillas, medias negras y blancas
Cortes de chalecos de seda y lana
Pañuelos de razo de taparse
Idem de seda para manos
Bramantes finos
Merinos ingleses de colores y floreados
Pieles del diablo
Pañuelos fleco de lana
Y otra porcion de efectos

En seguida se remarán por cuenta de quien pertenezca

Como 150 portaviandas de loza con cestos y calentadores de varias dimenciones.

POR LOS MISMOS.

De muebles &c.

Calle del 25 de Mayo No. 77.

El Miércoles 31 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mejor postura todos los muebles de dicha casa que consisten de lo siguiente:

Sala.

1 excelente piano ingles de superiores voces
1 mesa redonda de caoba
1 sofá de id.
1 par mesas de arrimo de caoba
2 docenas sillas de esterilla americanas
1 silla de caoba para amacarse con forro de terciopelo punzó
1 mesa de costura
1 alfombra
2 cuadros de grabados hermosos con marco de gusto.

Aposento.

1 hermosa cuja de caoba
1 cómoda
1 sofá
1 cuna
media docena sillas americanas
1 alfombra
1 mesa de costura
varios articulos
1 cómoda con papelera
media docena de sillas
1 lavatorio
1 alfombra
1 cuja de caoba con colgaduras.

Comedor.

Algunos vinos embotellados de madera y Oporto
Algunos cigarros habanos superiores
Varias obras en ingles de buenos autores
1 juego de mesa
cristalería fina
1 juego de tè
1 mesa para comedor de diez cubiertos
2 mesas chicas, 1 sofá, una estera, doce sillas asiento de madera y otras varias cosas, cocina económica, 1 estufa, útiles de cocina &c.

¡ Viva la Federacion !

POR J. J. ARRIOLA.

De efectos.

Reconquista N. 14.

El Jueves 1.° de Junio á las 11 y media en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, y términos que se estipularán, varias clases de géneros de algodon, lana y otros, inclusive algunos bultos con averia, cuyo pormenor se dará á tiempo.

POR EL MISMO.

En la fabrica Civil y Militar calle del Perú No. 25

El Viernes 2 de Junio á las once de la mañana por tener su dueño que trasladarse del pais se rematará indispensablemente á la mejor postura y al contado, el contenido siguiente:

Sombreros y gorras de varias clases, charrateras de oro y de plata fina, id. entrefinas, y galon de oro y de plata finas, trenzas de oro y plata finas y zarsillos, id. entrefinos y cinturones para Oficial, carrilleras finas y ordinarias, chapas id. id. filetes para marcos chicos y grandes, viseras id. id., cordon fino con borlas y entrefinos, id. gruesos finos y entrefinos, guantes para hombre y señoras, canavá en piezas y para tiradores, penachos punzoes y blancos, oro fino y ordinario para quemar para los plateros, un hermoso apero del pais con todo chapeado de plata completo para montar á caballo, una cada de paño fino para hombre, un armario, un sofá, cujas y sillas, una colgadura de zarazu fina para cuja y otros útiles &c.

Pañuelos de cambray de hilo y con guarda para manos,

Medias cortas blancas y de colores para hombre

Frasadas francesas con guarda de gusto

Puntillas blancas y cintas para ribete

Alfombras de jergon con fleco chicas y esteras

Testeras punzoes de borlas y plumas.

FOR

BALTIMORE

DIRECT,

The superior fast-sailing coppered and copper-fastened Baltimore built Bark

"SERENE,"

JOSEPH L. WHITE, Master,

HAVING the principal part of Cargo engaged, will be despatched positively on the 1st of July. For Freight or Passage, having excellent accommodation, apply to

Joseph F. Stansbury,
at Kidd's Hotel, or to
Zimmermann, Frazier & Co.

AVISO.

NI el Capitan ni los Consignatarios de la Barca inglesa *William Carson* serán responsables por las deudas que contraigan los individuos de la tripulacion de dicho buque.

m30—3p.

Aviso Interesante.

EN la Botica frente á la Plazuela de Santo Domingo, se han recibido y se venden los siguientes especificos nuevos, á saber:

Jarabe de Tridacco compuesto.

Este precioso jarabe es el mas eficaz remedio conocido por todos los Profesores de medicina de Paris, y aprobado por los distinguidos medicos de las diferentes Capitales de Europa, contra la mayor parte de las enfermedades del pecho y pulmon, contra la toz seca y convulsiva, contra el calor pulmonar y del cerebro, y contra casi todas las irritaciones del pecho antes, y aun durante la tisis.

Prodigios inmensos hechos por este maravilloso remedio, se publican por todos los periódicos europeos, y cada vez mas se vén los diarios llenos de sus portentosos efectos.

Jarabe Expectorante ó Anti-Flemático.

Este jarabe es el mejor incitivo que se conoce: tiene la propiedad de hacer espeler por la boca, por la cámara, por los orines y por la transpiracion todas las flemas y humores crasos, suavizando asi la bilis, y purificando la sangre, libertando de este modo á la economía de mil enfermedades y sobrecargo de humores que generalmente suelen ser su causa.

Ambos son preparados por el inventor Mr. Colbert, Passage Colbert, á Paris. m30 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Crédito Público.

LA amortizacion de fondos se ha hecho al 66 p % por el vocal encargado, y no al 75 como malignamente se ha dicho: á esta razon de 75 fué propuesta por dos individuos, pero naturalmente reusada, cuando podia muy facilmente hacerse al 66, como se realizó voluntariamente por la antigua casa de Brittain, y por varios compatriotas, haciendo tan brillante operacion, y tan notable ahorro al Erario Patrio eventualmente. Lunes 29 del mes de América.

m30—3c.

FOR

LIVERPOOL,

The very small carrier, and fast-sailing A 1 British built Brig

Margaret Elizabeth,

142 TONS PER REGISTER,

Capt. THOMAS McIVER,

HAS the greater part of her Cargo engaged, and will be despatched shortly for the above Port. She is of very light draught of water, and will load nearly all her cargo in the Inner Roads.

For Freight or Passage, apply to the Consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to
Charles R. Horne.
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR

LONDON,

The very fast-sailing A 1 British built Brig

"CAROLINE,"

176 TONS REGISTER,

Capt. JOSEPH MOTYER.

IS a small carrier, and has upwards of half of her Cargo engaged and ready to go on board, and will have quick despatch.

She is a regular Trader and will load nearly all her Cargo in the inner roads.

For Freight or Passage, (her Accommodations being superior) please apply to the Consignees, Messrs. H. and G. Dowse, or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter,

TO ANY PART,

The very eligible, new, A. I. British built Brig

"SEA NYMPH,"

178 TONS REGISTER,

Capt. GEORGE BARCLAY,

NOW in her *third year*, a remarkably fast sailer, and moderate carrier, is ready to receive Cargo on boaad, and will accept employment, as above, on reasonable terms, for which, please apply to the Consignees, Messrs. Anderson, Weller & Co., or to
Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

PARA

BALTIMORE,

El 1.° de Julio.

La muy superior, velera barca—

"SERENE"

Su Capitan, *J. L. White.*

Forrada y clavada en cobre, y construida en Baltimore.

Teniendo ya lista la mayor parte de su cargamento, será despachada positivamente el dia 1.° de Julio.

Por flete ó pasage, teniendo excelentes comodidades, ocúrrase á don J. W. Stansbury én la Posada de Kidd, ó á sus consignatarios

Zimmerman Frazier y Ca.
Reconquista 69.

Sealquila.

UNA casa nueva edificada á la moderna, en la calle de Belgrano núm. 386, con 7 piezas habitables, y ademas cocina y lugar, dos cuartitos, un hermoso corredor, cuatro patios, pozo de balde y una hermosa huerta con árboles frutales toda cercada de pared.

El que se interes por ella ocurra al almacen núm. 26 calle de la Universidad. m30—4c.

Se fleta

Para cualquier Puerto en el mundo, donde se admita la bandera,

La muy superior, velera y nueva

Barca Sueca

LEONIDAS,

(de 500 toneladas)

Su Capitan J. A. HEESTROM.

Hace un año y medio que fué construida y es A No. 1. Está descargando su cargamento de sal, y aceptará flete, cualquiera que se ofresca á precios muy moderados. Ocúrrase á sus consignatarios,

Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 69, calle de la Reconquista.
a7—tfs.

For New-York.

The very fast sailing, first class, Pilot-boat built American Schooner

SARATOGA,

95 tons Register

Capt. W. Bearse.

Is a new vessel, being now in her second year and as she is a small carrier, can be despatched *immediately*, thus offering and excellent conveyance for Shippers of produce.

For terms, apply to the Consignes Messrs. Daniel Gowland & Co.

or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, calle de la Paz.
a29 tfs.

PARA

NANTES

(PASAGEROS SOLAMENTE.)

La muy velera y de primera clase, barca francesa.

COLOMBIEN

forrado y clavado en cobre

SALDRA para dicho destino con mucha celeridad, teniendo todo su cargamento contratado. Es un buque que tiene las mejores comodidades y se asegura el mejor trato. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, ocurran á sus consignatarios—

Hermann Dufourq y Ca.
a17 tfs Calle de la Victoria núm. 102

FOR

BALTIMORE

DIRECT,

The well-known, staunch, and superior brig HELEN McLEOD, of Baltimore, Captain ISAAC NORRIS, will be dispatched in all the present month of May. She will have room for some dry hides or bales, and can accommodate a few Passengers very comfortably. For terms of Freight or Passage, apply to Captain NORRIS, at Kidd's Hotel, or to the Consignees

Daniel Gowland & Co.
Plaza de la Victoria.
m 10—tfc

PARA

VALPARAISO

Y EL

CALLAO.

Pasageros solamente.

El muy velero, forrado y clavado en cobre,

A. 1. BERGANTIN INGLES

FORRESTER,

De 296 toneladas.

Su Capitan, *Thoms.*

Saldrá para dichos puertos dentro de pocos dias, y teniendo comodidades superiores, podrá admitir pasageros, á los que se asegura un excelente trato.

Para el ajuste del pasage, podrán ocurrir á sus consignatarios los Sres. Mohr, Ludovici y Ca. ó á

Carlos R. Horne,
Corredor maritimo de núm,
Calle de la Paz N. 51.

For Sale, Freight, or Charter,

The copper and copper-fastened Brig

"TRAFALGAR,"

of Boston,

160 Tons Register,

LIGHT draught, and a very desirable Vessel.

Apply to Capt. Barber, or to the Consignees,

Daniel Gowland & Co.
a11—tfs Plaza de la Victoria.

FOR

Freight or Charter

To NEW YORK & BOSTON,

or one Port only,

The fine coppered & copper-fastened barque

"AURORA,"

of Boston,

RICHARD DOYLE, Master,

283 Tons Register,

HAVING part Cargo engaged, is now ready to receive and will take freight on reasonable terms.

Apply to the Master at Palmer's Hotel, or to
DANIEL GOWLAND & Co.
Plaza de la Victoria.
Buenos Ayres, 15 May, 1843.
tfc

PARA

GENOVA EN DERECHURA

SALDRA sin falta ninguna, y por obligacion de contrata, el sin igual velero, clavado y forrado en cobre, bergantin sardo NORMA; podrá admitir como 2,000 cueros ó su volumen en fardos: puede admitir tambien algunos pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades, asegurándoles un buen trato—Para uno ú otro pueden verse con su consignatario—

Jacinto Caprile.
a8—ftc Calle de la Paz No. 58.

PASSAGE ONLY

TO EITHER GREAT BRITAIN, OR THE CONTINENT

The remarkably fast sailing, new, coppered and copper-fastened

A. 1. *Hamburg Brig.*

"SIRIUS"

180 tons register

Capt. *Edmund Garrn*

BUILT expressly for this trade, now on her first voyage and a very superior vessel in every respect, has first rate accomodations for passengers, and can conveniently and comfortably take 8 to 10, in her spacious Cabins.

The "Sirius" will leave this about the beginning of June next, calling at Falmouth where she will land passengers, or carry them to the Continent, at their option.

Application to be made to her consignees Mess Bunge, Hutz & Co., or to—

Charles R. Horne.
Licensed ship broker,
a4—tfc No. 51 calle de la Paz

PARA

MARSELLA

El muy velero y de primera clase, bergantin frances

ASTRONOME,

forrado y clavado en cobre.

SALDRA para dicho destino con la mayor brevedad, teniendo gran parte de su cargamento contratada. Sus comodidades para pasageros son de las mejores, y se les asegura un buen trato. Para tratar de flete ó pasage ocurran á sus consignatarios—

Hermann Dufourq y Ca.
a17 tfs Calle de la Victoria No. 102

FOR

Freight or Charter

TO ANY PORT,

The very fast sailing A. 1. British built brig

"CAROLINE,"

176 Tons Register,

JOSEPH MOTYER, Master,

WILL be ready to receive Cargo on board in a few days; and being of an easy burthen, offers an eligible conveyance for those inclined to ship.

For further particulars please apply to the Consignees Messrs. H. and G. Dowse, or to
CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

¡Viva la Federacion!

Calentadores de agua

CHICAS y grandes de muy lindas formas, y que con la mayor facilidad se calienta en un momento con casi ningun costo, se venden en la Libreria y Litografia Argentina de Ibarra, calle de Potosi No. 28. m15 20s.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN.